

Uso obligatorio de correos corporativos en GESFORMA

Imágenes



Os informamos que, en cumplimiento de la normativa relativa al [Código de Conducta](#) en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía, a partir del próximo **jueves 2 de noviembre**, aquellos usuarios que tengan informado un correo electrónico no corporativo como contacto en la plataforma de formación [GESFORMA](#), se les obligará a que registren en su lugar una dirección de correo corporativo.

Con el fin de ayudar a quienes podáis encontraros en esta situación, se han incorporado una serie de **avisos informativos** en la propia herramienta sobre cómo proceder. Puedes consultar **cuál es tu dirección de correo corporativo** en tu información de perfil en el [Área personal](#) de ayudaDIGITAL. También, si lo necesitas, puedes ponerte en contacto con el servicio de Soporte Integral TIC ayudaDIGITAL a través de cualquiera de sus [canales](#) disponibles.